

Sesion 62.^a extraordinaria en 18 de abril de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

El señor Barros Errázuriz solicita preferencia para un proyecto sobre espropiacion de terrenos para un camino de acceso a una estacion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.—El señor Urrejola presenta su renuncia como miembro de la Comision Mista de Presupuestos i es aceptada.—Se acuerda preferencia para el proyecto sobre ensanche de la Casa de Orates de Santiago, se le discute i queda pendiente.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar	Cárlos Feliú Daniel
Alessandri Arturo	Lazcano Fernando
Alessandri J. Pedro	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Bruna Augusto	Urrejola Gonzalo
Claro Solar Luis	Varas Antonio
Escobar Alfredo	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 61 extraordinaria en 17 de abril de 1918

Asistieron los señores: Charme, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barros, Brunas, Claro, Echeni-

que, Escobar, Feliú, Figueroa, Guarello, Ochagavía, Ovalle, Urrejola, Varas y Yáñez, y los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Solicitudes

Una de don Reinaldo Carrasco Rivera, en que pide devolucion de antecedentes acompañados a una solicitud sobre abono de servicios.

Se acordó acceder a lo solicitado.

En la hora de los incidentes, el señor Ministro del Interior, explica los sucesos ocurridos entre la policía comunal de Ñuñoa y los carabineros, contestando a las observaciones hechas por el honorable Senador, don Joaquin Echenique en la sesion anterior.

Usan de la palabra sobre el mismo asunto los señores Echenique, Alessandri don Arturo y Alessandri don José Pedro.

El señor Aldunate Solar, manifiesta que convendría tratar lo más pronto que fuera posible del mensaje enviado por S. E. el Presidente de la República, por el cual se solicitan fondos para el ensanche de los servicios de la Casa de Orates.

El señor Presidente, dice que este mensaje pasó a la Comision de Presupuestos.

El señor Claro Solar, manifiesta que la Comision de Presupuestos se encuentra en la actualidad acéfala por haber renunciado, como miembro de ella, su Presidente, el honorable Senador señor Walker Martínez.

El señor Claro Solar se estiende en seguida en diversas consideraciones acerca de

la conveniencia de aprovechar sitios fiscales en la edificación escolar y ruega al señor Ministro de Instrucción Pública que proporcione algunas explicaciones acerca del plan que tiene el Gobierno para la aplicación de la ley relativa a dicha edificación.

El señor Ministro de Instrucción Pública da respuesta a las observaciones del honorable Senador de Aconcagua.

Se dan por terminados los incidentes y a propuesta del señor Presidente se designa, por asentimiento tácito, como reemplazante del señor Walker Martínez en la Comisión de Presupuestos, al honorable Senador señor Aldunate Solar.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora y entrando a la orden del día, se pone en discusión el proyecto de presupuesto del ferrocarril de Puente Alto al Volcan para el año 1918.

Después de darse lectura al informe respectivo de la Comisión Mista de Presupuestos, se da por aprobado tácitamente este proyecto sin modificación.

Se ponen en discusión las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de presupuesto de Justicia.

La modificación introducida en la partida 4.a, "Juzgados de Letras", que consiste en consultar el sueldo del promotor fiscal de Rio Bueno, se da por aprobada tácitamente, después de algunas explicaciones suministradas por el honorable Senador señor Yáñez.

Por asentimiento unánime se aprueban las modificaciones introducidas en la partida 5.a, "Registro Civil".

Se pone en discusión las modificaciones introducidas en la partida 7.a, "Establecimientos Penales" y se dan por aprobadas todas ellas con excepción del aumento del ítem 859, que consulta el sueldo de un médico y, de las modificaciones introducidas en el ítem 982, que consulta el sueldo de alcaide de la Cárcel de Los Andes, todo lo cual se da por desechado a indicación del honorable Senador, señor Claro Solar.

Las modificaciones introducidas en las partidas 9.a, "Servicio Médico Legal y Morgue de Santiago" y 10, "Jubilaciones y pensiones de gracia", se dan tácitamente por aceptadas.

Se ponen en discusión las modificaciones introducidas en la partida 12, "Gastos jener-

ales" y después de algunas observaciones de los señores Alessandri don José Pedro, acerca de la supresión del ítem 1291 para arriendo de casa para el alcaide de la Cárcel y Presidio de San Felipe y del señor Claro Solar, sobre los aumentos que se advierten en esta partida, se acuerda dejarla toda ella para segunda discusión, a fin de que el señor Ministro del ramo pueda proporcionar al Senado las explicaciones correspondientes.

Se ponen en seguida en discusión las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto correspondiente al Ministerio de Ferrocarriles, las cuales se dan tácitamente por aceptadas.

A continuación se ponen en discusión las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de presupuesto correspondiente al Ministerio de Guerra.

El honorable Senador, señor Claro Solar, dice que a su juicio el ítem nuevo introducido por la otra Cámara en la partida 1.a y que consulta una gratificación para el oficial de número encargado de la Sección Confidencial del Ministerio no debe aceptarse, porque según la ley del 84 no puede alterarse en la ley de presupuestos las remuneraciones fijadas por leyes de carácter permanente. Se extiende en seguida en diferentes consideraciones acerca del restablecimiento de la Escuela de Sub-Oficiales, aprobado por la Cámara de Diputados, restablecimiento que a su juicio no está justificado y termina manifestando que le ofrece ciertas dudas la forma de saldar estos aumentos, consistente en disminuir en \$ 200,000 la suma total consultada para las pensiones.

En su concepto es de temer que si se adopta este temperamento falten después los fondos necesarios para atender al pago de dichas pensiones.

Por estos motivos convendría esperarse la presencia del señor Ministro de la Guerra, a fin de tener los datos y las explicaciones indispensables para resolver estas materias.

Por haber llegado la hora, se deja pendiente la discusión de las modificaciones introducidas en el Presupuesto de Guerra.

En conformidad al acuerdo vijente se constituye la Sala en sesión secreta y se adoptan las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Ministerio del Interior:

Santiago, 17 de abril de 1918.—Tengo el honor de remitir a V. E. el oficio número 72 de 11 del actual, del Consejo de Higiene Pública, en que hacen diversas consideraciones sobre los sueldos que se asignan en el proyecto de Código Sanitario a diversos empleados de las reparticiones sanitarias existentes.

Dios guarde a V. E.—**Domingo Amunátegui.**

2.º De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

La Comisión Mista de Presupuestos ha tomado en consideración el proyecto de ley de gastos de la administración pública, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria y Obras Públicas, y tiene el honor de someterlo a vuestra aprobación en los términos que constan del ejemplar adjunto.

En el referido proyecto no ha sido posible consignar las sumas que en conformidad a los artículos 66 y 67 de la ley número 3,087, de 5 de abril de 1917, deben aplicarse a objetos determinados, en atención a que no se tomó en consideración la disposición de la citada ley al distribuirse entre los Departamentos de Estado las entradas calculadas para el presente año.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 66 de la ley en referencia, deberían destinarse a los objetos especiales determinados por la misma, la suma de \$ 2.646,500, cantidad que no podía deducirse del presupuesto de Industria y Obras Públicas.

La cuota asignada a los gastos de este Departamento, asciende a \$ 13.664,914.54, y el proyecto de la Comisión consulta un gasto, imputable a la cuota, de \$ 13.617,243.25.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 1918.
—**Luis Claro Solar.**—**Daniel Feliú.**—**Augusto Bruna.**—**Antonio Varas.**—**José Pedro Alessandri.**—**José Ignacio Escobar.**—**Gustavo Silva.**—**Cornelio Saavedra.**—**E. Opazo.**—**J. Ramon Herrera Lira.**—**Alfredo E. Escobar.**—**Julio Prado A.**—**M. Novoa,** Secretario.

Las modificaciones introducidas por la Comisión Mista en el presupuesto del Ministerio de Industria y Obras Públicas, dicen:

PARTIDA 1.a

Secretaría

Sin modificación.

PARTIDA 2.a

Enseñanza y Fomento Agrícola

(Página 6 del proyecto)

Se han elevado:

De \$ 18,000 a \$ 25,000, el ítem 11, Director, etc.;

De \$ 7,000 a \$ 7,200, el ítem 13, Jefe de la Sección Parques, etc.;

De \$ 4,000 a \$ 6,000, el ítem 20, Inspector, etc.;

De \$ 9,000 a \$ 12,000, el ítem 52, Director;

De \$ 10,000 a \$ 12,000, el ítem 91, Director, etc.;

De \$ 3,600 a \$ 6,000, el ítem 114, diciendo: Dos ayudantes de la primera Sección, para el tratamiento de las plantas (uno por ocho meses);

De \$ 8,000 a \$ 12,000, el ítem 118, diciendo: Director de la Estación a cargo de la fabricación de champagne; y

De \$ 10,000 a \$ 12,000, el ítem 147, Director.

Se han agregado:

Después del 48:

Item ... Un ayudante repetidor. \$ 2,000

Después del 51:

Item ... Director del Museo y Laboratorio de Zoología Aplicada \$ 2,000

Después del 72:

Item ... Un inspector jeneral contador y profesor de elementos de contabilidad agrícola. \$ 3,600

Después del 85:

Item ... Un inspector jeneral contador y profesor de elementos de contabilidad agrícola. \$ 3,600

Después del 95:

Item ... Dos químicos ayudantes, con \$ 3,600 cada uno. \$ 7,200

Después del 98:

Item ... Un agrónomo regional, residente en San Felipe, debiendo atender las provincias de Aconca-

gua y Valparaiso,
con \$ 7,200 de
sueldo anual, suel-
do de seis meses. . \$ 3,600

Despues el 100:

Item ... Un agrónomo regio-
nal, residente en
Concepcion, debien-
do atender las pro-
vincias de Concep-
cion, Arauco y
Bio-Bio, con \$ 7,200
de sueldo anual,
sueldo de seis me-
ses. \$ 3,600

Despues del 101:

Item ... Un agrónomo regio-
nal, residente en
Osorno, para las
provincias de Val-
divia, Llanquihue
y Chiloé, escepto el
departamento de
Villarrica, con
\$ 7,200 de sueldo
anual, sueldo de seis
meses. \$ 3,600

Despues del 111:

Item ... Un inspector agróno-
mo encargado de los
despachos en la
Aduana de Los An-
des. \$ 4,000

Despues del 115:

Item ... Mayordomo mecáni-
co (por ocho me-
ses). \$ 800

Se ha suprimido:

En la glosa del ítem 96, la palabra "Val-
paraiso", agregándose la palabra "O'Hig-
gins";

En la glosa del ítem 98, las palabras "y
Aconcagua";

En la glosa del ítem 99, la palabra
"O'Higgins";

En la glosa del ítem 100, las palabras
"Concepcion y Arauco";

En la glosa del ítem 101, la palabra "Bio-
Bio" y las palabras finales "Valdivia,
Llanquihue y Chiloé", se han reemplazado
por las siguientes: "y departamento de Vi-
llarrica";

El ítem 107, Ayudante preparador, etc.;

En la glosa del ítem 111, la frase final
"encargado de los despachos, etc.";

El ítem 114, Ayudante, etc. (reempla-
zado); y

El tercer ítem nuevo, Veterinario Profe-
sor de Anatomía, etc., que figura en la pá-
gina 15 del proyecto.

PARTIDA 3.a

Enseñanza Industrial de Hombres

(Página 18 del proyecto)

El sub-título "Direccion Jeneral", se ha
colocado ántes del ítem 155, y en la frase
"Sueldos con derecho a premios, etc.", se ha
agregado despues de la cifra 43, lo siguien-
te: "y 44".

Se ha elevado:

De \$ 4,800 a \$ 5,400, el ítem 159, Conta-
dor-tesorero;

De \$ 2,400 a \$ 3,600, el ítem sin número
que figura a continuacion del 176, agre-
gando a la glosa como frase final la si-
guiente: "debiendo permanecer, para obje-
tos profesionales, una hora diaria en la es-
cuela".

Se ha suprimido:

La frase "sueldos compatibles, etc.", que
figura a continuacion del rubro "Escuela de
Artes y Oficios";

El ítem nuevo, "Un profesor de jeología,
etc.", que figura ántes del ítem 190;

El ítem nuevo, Secretario, etc., que figura
despues del ítem 210;

La palabras "Profesor de", que figuran
al comienzo de los ítem 211, 212, 213, 214,
215, 216, 217, 219, 220 y de los ítem nuevos
que aparecen en las páginas 25 y 26 del pro-
yecto, despues del ítem 226.

PARTIDA ...

(Página 27 del proyecto)

Enseñanza y Fomento de la Minería

Se ha reducido:

De \$ 11,000 a \$ 10,000, el ítem "Director",
que figura bajo el rubro "Escuela de Mine-
ría de Serena", página 28 del proyecto.

Se han reemplazado los ítem que consul-
tan las asignaturas de la Escuela de Mine-
ría de Serena, página 29 del proyecto, por
los siguientes:

Asignatura de aritmé-
tica, álgebra, jeo-
metría elemental y
jeometría descripti-
va, con doce horas
semanales, a dos-

cientos cincuenta pesos la hora.	\$ 3,000
Asignatura de dibujo lineal de máquinas y proyectos, con once horas semanales, a doscientos cincuenta pesos la hora semanal.	2,750
Asignatura de química, metales y metales, elementos de física y de mecánica, con nueve horas semanales, a quinientos pesos la hora.	4,500
Asignatura de química (ensayos, mineralogía, metalurgia y geología jeneral), con treinta horas semanales, a cuatrocientos pesos la hora.	12,000
Asignatura de mecánica y máquinas, con diez horas semanales, a quinientos pesos la hora.	5,000
Asignatura de geometría práctica, mensura, Código de Minas y explotación de minas, con catorce horas semanales, a quinientos pesos la hora.	7,000
Asignatura de preparación mecánica, salitre, petrografía y yacimientos de minerales, con catorce horas semanales, a quinientos pesos la hora.	7,000
Asignatura de gimnasia, con cinco horas semanales, a doscientos diez pesos la hora.	1,050
Asignatura de higiene, con dos horas semanales, a trescientos pesos la hora semanal.	600
Asignatura de moral y religión, con tres horas semanales, a	

doscientos pesos la hora. \$ 600

PARTIDA 4.a

Enseñanza Industrial de Mujeres

(Página 31 del proyecto)

Se ha elevado:

De \$ 4,200 a \$ 6,300, el ítem 255, sueldo para tres profesores, en vez de dos.

De \$ 10,800 a \$ 12,600, el ítem 276, sueldo para siete profesores en vez de seis.

De \$ 1,890 a \$ 2,560, el ítem 304, diciendo:

Metodología del dibujo y composición, con 12 horas, 6 para el curso normal y 6 para las secciones, a \$ 210 la hora semanal. . . . \$ 2,520

De \$ 1,200 a \$ 1,500, el ítem 312, profesora de gimnasia.

De \$ 1,800 a \$ 2,400, el ítem 324, diciendo:

“Maestra del taller industrial y profesora del curso paralelo de lencería y colchonería.

De \$ 3,000 a \$ 4,500, el ítem 352, sueldo para tres profesoras, en vez de dos.

Se ha reducido:

De \$ 2,100 a \$ 420, el ítem 239, Conferencista, etc.

De \$ 5,841 a \$ 5,286.60, el ítem 240, Gratificación, etc., reemplazando en la glosa la frase “doce mil setecientos ochenta pesos” por la frase “dieciseis mil veinte pesos”.

De \$ 2,100 a \$ 420, el ítem 245, Conferencista, etc.

De \$ 5,841 a \$ 5,286.60, el ítem 246, Gratificación, etc., reemplazando en la glosa las palabras “doce mil, etc.” por “dieciseis mil veinte pesos”.

De \$ 2,100 a \$ 420, el ítem 250, Conferencista, etc.

De \$ 4,455 a \$ 3,960, el ítem 252, Gratificación, etc., reemplazando en la glosa las palabras “nueve mil seiscientos” por “once mil ochocientos veinte”.

De \$ 2,100 a \$ 420, el ítem 256, Conferencista, etc.

De \$ 2,100 a \$ 420, el ítem 261, Conferencista, etc.

De \$ 2,100 a \$ 420, el ítem 267, Conferencista, etc.

De \$ 3,000 a \$ 1,200, el ítem 297, diciendo: profesor de dibujo lineal con doce horas, a \$ 100 la hora.

Se ha suprimido:

El ítem 260, maestra de cocina.

El ítem 300, profesora de piragrabado, etc.

El rubro San Bernardo y los ítem que figuran a continuación (página 38 del proyecto).

Las palabras finales "debiendo, etc." en la glosa del ítem 335.

Se han reemplazado:

El ítem 231, por el siguiente:

"Inspectora - visitadora de las Escuelas Profesionales de Mujeres" \$ 7,200

El ítem 232, por el siguiente:

"Visitadora, encargada además de informar sobre los establecimientos subvencionados" \$ 4,500

En el párrafo que figura a continuación del rubro "Escuelas Industriales de Mujeres", página 31, la frase "ejercicio en los cursos" por la frase "funcionamiento de la Escuela", y la palabra "cuarenta" por "treinta".

En el ítem 238, las palabras "mil quinientos", por "dos mil ciento".

En el ítem 244, las palabras "mil quinientos" por "dos mil ciento".

El ítem 269, por los siguientes:

Item 269 Guarda-almacen. . . \$ 2,100
 " . . . Profesora de alemán con seis horas semanales de clase, en nueve meses. 900

En el ítem 274, la palabra "doce" por "veinticuatro".

En el ítem 298, las palabras "natural, pintura y fotografía" por la palabra "aplicado", suprimiendo en la glosa las palabras "a doscientos diez pesos".

Se han agregado:

Después del 283:

Item . . . Maestra de cocina y lavado. \$ 1,500

Después del 297:

Item . . . Profesor de dibujo ornamental, con veinticuatro horas, a cien pesos la hora semanal \$ 2,400

Después del 345:

Item . . . Guarda almacén y Profesora con doce horas. \$ 1,680

El ítem 345, se ha reemplazado por el siguiente:

Item 345 Inspectora y profesora con quince horas. \$ 1,680

PARTIDA 5.a

Prevision Social

(Página 45 del proyecto)

Se ha agregado a la frase "decreto número, etc.", las palabras "y decreto del Ministerio del Interior, número 2,323, de 19 de junio de 1917".

Se ha elevado:

De \$ 8,000 a \$ 10,000, el ítem 404, agregándole a la glosa lo siguiente: "y 1918".

De \$ 3,600 a \$ 4,800, el ítem 405, diciendo: "Oficial Secretario y Archivero. L. P. 1908, 1911 y 1918.

De \$ 6,000 a \$ 12,600, el ítem 406, diciendo: Tres Inspectores, con \$ 4,200 al año, cada uno. L. P. 1911 y 1918; y

De \$ 1,000 a \$ 1,500, el ítem 407, diciendo: "Un Portero. L. P. 1918".

PARTIDA 6.a

Jubilados

(Página 45 del proyecto)

Se ha suprimido el ítem 409, René Le Feuvre, etc.

Se han agregado:

Después del 422:

Item . . . Sofía Bravo, ex-profesora Escuela Profesional Superior. Decreto 1,559, 14 setiembre 1917. \$ 1,560
 " . . . Guillermo Escribar, ex-profesor de la Escuela de Minería de La Serena, D. 1,950, de 15 de diciembre de 1917. . . 3,625

SECCION OBRAS PUBLICAS

PARTIDA 7.a

Direccion de Obras Públicas

(Página 46 del proyecto)

Se han elevado:

De \$ 126,000 a \$ 133,000, el ítem 425, elevando el sueldo de los inspectores jenerales a \$ 19,000;

De \$ 36,000 a \$ 38,000, el ítem 426, sueldo de dos inspectores visitantes;

De \$ 108,000 a \$ 118,500, el ítem 431, sueldo para once ingenieros primeros en vez de diez;

De \$ 10,000 a \$ 15,000, el ítem 444, sueldo para tres cartógrafos;

De \$ 36,000 a \$ 48,000, el ítem 445, sueldo para diez dibujantes primeros;

De \$ 27,000 a \$ 32,400, el ítem 446, sueldo para nueve dibujantes segundos;

De \$ 36,000 a \$ 43,200, el ítem 447, sueldo para seis oficiales jefes, etc.;

De \$ 10,000 a \$ 13,200, el ítem 461, un jefe de la Oficina de Patentes.

Se han reducido:

De \$ 91,000 a \$ 70,000, el ítem 436, sueldo para diez ingenieros terceros, en vez de trece;

De \$ 46,800 a \$ 33,000, el ítem 449, diciendo:

"Un dactilógrafo jefe, con \$ 4,200 y ocho dactilógrafos primeros, con \$ 3,600 cada uno.

Se han agregado:

Despues del 440

Item ... Un jeólogo y mineralojista. \$ 9,000

Despues del 453:

Item ... Contador visitador. . . \$ 7,000

Despues del 461:

Item ... Un oficial de la Oficina de Patentes . . . \$ 2,400

PARTIDA 8.a

Jubilados, etc.

(Página 49 del proyecto)

Se han agregado al final de la partida:

Item ...	Rafael Jofré, ingeniero de seccion. Decreto 969, 5 junio 1917.	\$ 8,190
" ...	Pablo Moriamez, ingeniero de seccion. Decreto 1,309, 3 de agosto de 1917. . .	6,600
" ...	Francisco Steeger, ingeniero segundo. Decreto 1,470, 4 de setiembre de 1917. . .	5,880
" ...	Augusto Portaluppi, examinador segundo de la Direccion de Obras Públicas. Decreto 1,524, 11 de setiembre de 1917.	1,600
" ...	J. Enrique Larrain, contador visitador de la Direccion de Obras Públicas. Decreto 1,689, 10 de octubre de 1917. . . .	5,400
" ...	Aquilino García, cartógrafo de la Direccion de Obras Públicas. Decreto 1,846, 16 de noviembre de 1917. . .	2,500

PARTIDA 9.a

(Página 50 del proyecto)

El rubro "Servicio Provisorio de Estudios Jeológicos", se ha reemplazado por el siguiente: "Servicio Jeológico".

Se ha suprimido:

El ítem 296, Dos jeólogos, etc.

PARTIDA 10

Sueldos y gastos diversos

(Página 50 del proyecto)

Se han agregado:

Despues del 499:

Para la cuota del Instituto Internacional de Agricultura de Roma y de la edicion del Boletin del mismo Instituto, correspondiente al año 1916. \$ 16,000

Despues del 503:

Item ... Asignacion por un año a don César Eu-

rique Thomas para que estudie en Estados Unidos todo lo relacionado con la industria del hierro y siga su curso de ingeniero mecánico en el Instituto Tecnológico de Pittsburg, debiendo informar al Gobierno sobre el resultado de sus estudios. \$ 1,500

Item ... Asignacion por un año a don Exequiel Jiménez Carrasco, ex-alumno de la Escuela de Artes y Oficios, para que estudie en Estados Unidos la organizacion de la enseñanza técnica, especialmente el plan de estudios de los cursos destinados a preparar profesores instructores de trabajos prácticos en las Escuelas Industriales. 1,500

En el ítem 500, se ha corregido el error de imprenta con que aparece escrito el apellido Filehs, diciendo Felsch.

VARIABLES

SECCION DE INDUSTRIA

PARTIDA 11

Secretaría

Se ha agregado:

En la glosa del ítem 507, a continuacion de la frase "dependientes del mismo", las palabras "e interventor en los Altos Hornos de Corral".

PARTIDA 12

Enseñanza y Fomento Agrícola

(Página 52 del proyecto)

Se ha agregado al final de la glosa del ítem 512 lo siguiente:

"Y para contratar un veterinario, profesor de anatomía, fisiología y microbiología de la Escuela de Medicina Veterinaria, con

sueldo hasta de \$ 8,000 oro", elevando su monto a \$ 755.396.

Se ha intercalado, ademas, en la glosa del mismo, despues de las palabras "estension de la misma", la frase: "e instalacion de industrias agrícolas".

Instituto Agrícola

(Página 53 del proyecto)

El renglon "Para impresiones testos de enseñanza", página 54, se ha reemplazado como sigue:

"Para impresion de testos de enseñanza, comprendida una gratificacion de mil pesos por una sola vez al profesor, don Víctor M. Valenzuela, por su testo de Agronomía y demas publicaciones agrícolas. \$ 7,000"

A continuacion se ha agregado lo que sigue:

"Para adquisicion de testos de enseñanza. \$ 3,000"

Se ha reducido de \$ 18,000 a \$ 10,000, la cantidad consultada para gastos de cursos agrícolas que aparece al final de la página 12.

Escuela Práctica de Agricultura de Santiago

(Página 55 del proyecto)

El renglon "Sueldo de un herrador contratado", se ha reemplazado como sigue: "Sueldo de un herrero y herrador".

Escuela Agrícola de Chillan

(Página 59 del proyecto)

Se ha reducido de \$ 28,015 a \$ 25,015, la cantidad consultada para alimentacion de alumnos, etc., página 59.

Se ha agregado al final del detalle de esta Escuela lo siguiente:

"Para la adquisicion de mobiliario y elementos necesarios a un aumento de dotacion de veinte alumnos, por una sola vez". \$ 4,868

"Para la renovacion del mobiliario, enseres y utensilios de los dormitorios". 7,558

Escuela Agrícola de Concepcion

(Página 61 del proyecto)

Se ha agregado despues del acápite "Para alimentacion de seis empleados, etc.", página 61, el siguiente:

"Para útiles de comedor de los empleados. \$ 300

Estacion Agronómica

(Página 62 del proyecto)

Se ha reducido de \$ 8,600 a \$ 5,300, la cantidad consultada para atender al servicio de los Laboratorios, etc., agregándose a continuacion de la palabra "experiencias" la frase "debiendo cubrirse el exceso de gastos con las entradas".

Se ha suprimido el renglon "Para adquisicion de nuevo material" y el acápite "Para importar semillas, etc.", que figura al final de la página 62.

Agrónomos Rejonales

(Página 63 del proyecto)

Se han elevado:

De \$ 10,000 a \$ 14,500, los fondos para publicaciones y gastos de oficina; y

De \$ 6,000 a \$ 8,700, los destinados a viáticos y de \$ 5,000 a \$ 7,250, los consultados para gastos de trasportes.

Estacion de Patología Vegetal

(Página 64 del proyecto)

Se ha agregado al final del detalle de esta seccion lo siguiente:

"Ayudante primero del material de desinfeccion (por cuatro meses)". \$ 1,600

Inspeccion de Bosques, Pesca y Caza

(Página 66 del proyecto)

Se ha intercalado en el acápite que figura a continuacion del rubro citado, ántes de la palabra "pudiendo", la frase "de los arriendos de terrenos y pastizales".

Se han elevado:

De \$ 3,000 a \$ 6,000, los fondos destina-

dos para gastos de conservacion del Vivero de Vallenar, diciendo:

"Gastos del Vivero de Vallenar, debiendo producir 40,000 árboles para espendir al público y para proseguir las plantaciones de Freirina". . . \$ 6,000

De \$ 6,000 a \$ 8,000, los fondos destinados para mantencion del Vivero de San Fernando, reemplazando en el acápite la palabra "ochenta" por "doscientos" y suprimiendo la frase "para la venta";

De \$ 6,000 a \$ 8,000, los fondos destinados para mantencion del Vivero de Lináres, reemplazando la frase final "ochenta mil árboles para la venta" por las palabras "doscientos mil árboles"; y

De \$ 2,000 a \$ 4,000, los fondos destinados para conservacion del Vivero forestal de Temuco, reemplazando las palabras "veinte mil árboles para la venta" por las palabras, "cuarenta mil árboles".

Pesca y Caza

(Página 68 del proyecto)

Se ha reducido de \$ 8,550 a \$ 7,050, el renglon Piscicultura de Rio Blanco.

Se ha reemplazado el detalle que figura a continuacion del renglon Piscicultura de Lautaro, por el siguiente:

Pago de jornales.	\$ 3,600
Sueldo de un mayordomo.	1,200
Pesca de reproductores.	2,100
Compra de redes, herramientas y útiles.	340
Compra de alimento para los peces y animales de servicio.	720
Gastos jenerales e imprevistos.	700
Asignacion al piscicultor, mientras el Gobierno le proporciona casa.	1,500
	<hr/>
	\$ 10,160

Se han suprimido los números de los ítem 513 a 514, inclusive, debiendo consultarse los referidos ítem como detalle del ítem 512.

El ítem nuevo que figura a continuacion del 513 y que en conformidad a lo dicho anteriormente, pasa a figurar como detalle del ítem 512, se ha reemplazado por el siguiente:

"Cuatro guarda-pescas, uno para la Isla Santa María, con \$ 3,600 y tres con \$ 3,000,

debiendo deducirse estos sueldos de las entradas del servicio".

Contaduría Jeneral

(Pájina 70 del proyecto)

Antes del 523, se ha consultado el siguiente:

Item ... Auxiliar. \$ 1,800

Subvenciones de Agricultura y primas

(Pájina 70 del proyecto)

Se ha elevado:

De \$ 1,000 a \$ 5,000, el ítem 527, Subvención a la Sociedad Agronómica de Chile;

De \$ 35,000 a \$ 60,000, el ítem 536, para pagar las primas a la pesquería, etc.; y

De \$ 1,000 a \$ 2,000, el ítem 531, Subvención a la Escuela Agrícola de Maquegua.

Se han refundido los ítem 529 y 532, diciendo:

Item ... Subvención a la Sociedad Agrícola del Sur. L. P. 1895 y 1918. \$ 6,000

Se ha reemplazado el ítem 534 por el siguiente:

Item ... "Para subvencionar la publicación del Boletín de la Sociedad Agrícola del Norte, y mantenimiento del Vivero de Serena, a cargo de la misma Sociedad, debiendo producir ochenta mil árboles para la venta. \$ 4,200

Se ha agregado a continuación del anterior el siguiente:

Item ... "Para subvencionar publicaciones sobre insectos dañinos a la agricultura. . . \$ 1,800

Se ha reducido de \$ 10,000 a \$ 1,000, el ítem 535, para pagar las primas a la industria del lino.

PARTIDA . . .

Enseñanza y Fomento de la Minería

(Pájina 71 del proyecto)

Escuela de Minería de Copiapó

Se ha suprimido el renglón "Reparaciones Edificios, \$ 1,000".

Se han elevado:

De \$ 1,500 a \$ 3,000, el renglón material de enseñanza y mobiliario; y

De \$ 1,000 a \$ 2,000, el renglón "gastos jenerales e imprevistos".

Escuela de Minería de La Serena

(Pájina 72 del proyecto)

Se han reducido:

De \$ 19,440 a \$ 12,960, los fondos consultados para alimentación de alumnos internos, reemplazando en el acápite la palabra "sesenta" por "cuarenta";

De \$ 3,500 a \$ 2,500, los fondos para material de enseñanza y formación de la Biblioteca; y

De \$ 6,000 a \$ 5,000, los fondos para excursiones.

Se ha elevado:

De \$ 3,240 a \$ 4,870, los fondos para alimentación de medio-pupilos, reemplazando en el acápite la palabra "veinte" por "treinta";

Se ha agregado al final del detalle de los gastos de esta escuela, lo siguiente: "Mesas de comedor y útiles para veinte alumnos, \$ 1,000".

Sociedad Nacional de Minería

(Pájina 73 del proyecto)

Se ha suprimido el ítem nuevo que figura a continuación del 595. Para terminar las impresiones, etc.;

Se ha agregado a continuación del 595, y bajo el rubro que se expresa, el siguiente ítem:

Museo Mineralógico

Item ... Para gastos de mantenimiento del Laboratorio y Oficina de Ensayes. \$ 2,700

PARTIDA 14

Enseñanza industrial de hombres

(Página 74 del proyecto)

Escuela de Artes y Oficios

Se ha reducido:

De \$ 12,000 a \$ 11,400, el renglon, Imprevistos de alimentacion y otros, que figura al final del detalle de los gastos de esta Escuela.

Escuela Industrial de Chillan

(Página 76 del proyecto)

Se han reducido de \$ 26,536 a \$ 23,776 los fondos para alimentacion de alumnos, reemplazando en el acápite la palabra "cincuenta" por "veinte".

El acápite que consulta fondos para combustible, herramientas, materiales, etc., se ha redactado como sigue: Combustibles, alumbrado, herramientas, materiales, ropa de taller, lavado y operarios ayudantes.

Se ha agregado a continuacion del anterior el siguiente:

Para pago de cuentas pendientes por gastos de alimentacion y otros en 1916. \$ 2,905

Se ha suprimido el ítem 597 y el rubro, Escuela Técnica de Valparaiso, que le precede.

PARTIDA 15

Enseñanza Profesional de Mujeres

(Página 79 del proyecto)

Se ha reemplazado en el rubro anterior, la palabra "Profesional" por "Industrial".

Se ha agregado al final del detalle de los gastos de la Escuela de Antofagasta, página 80, lo siguiente:

"Sueldo de una maestra de cocina, lavado, desmanche y zurcidos, siempre que la Municipalidad erogue una suma por lo ménos igual para los gastos del curso. \$ 2,100"

En el detalle de los gastos de la Escuela de Copiapó, se han introducido las siguientes modificaciones:

En el acápite, Arriendo de local, se han suprimido las palabras "contrato prorrogado hasta 1917".

Se ha agregado despues del renglon, Luz, lavado, etc., lo siguiente:

"Asignacion a la directora para casa, mientras no pueda tenerla en el local de la escuela. \$ 1,000"

Vallenar

Se ha suprimido el acápite "Gastos de cocina, etc".

Santiago Superior

(Página 82 del proyecto)

El renglon "Arriendo de casa", se ha reemplazado por el siguiente: "Asignacion a la directora para casa".

Santiago número 2

El renglon "Arriendo de casa", se ha reemplazado como sigue: "Asignacion a la directora para casa".

Se han suprimido los fondos destinados a la Escuela de San Bernardo, página 83.

Lebu

El renglon, "Arriendo de casa", se ha reemplazado diciendo: "Asignacion a la directora para casa".

Valdivia

Se ha elevado de \$ 5,400 a \$ 6,000, el renglon, Arriendo de local y se han suprimido los fondos destinados para instalacion del curso de Agronomía y para atender a los gastos de curso, etc., página 88.

Se han agregado las palabras "y maquinarias", al final de la glosa del ítem nuevo que figura a continuacion del 599.

PARTIDA 16

(Página 89 del proyecto)

Se ha agregado despues del 606, el siguiente:

Item . . . Subvencion a la Sociedad Union Comercial de Santiago, para sostenimiento de una exposicion industrial permanente en su local. \$ 3,000

El rubro, Oficina del Trabajo, que figura ántes del ítem 607, se ha reemplazado como sigue: "Prevision Social".

La palabra "Valdivia", que figura al final de la glosa del ítem 632, se ha reemplazado por la palabra "Villarica".

Se han agregado a continuacion del ítem 631, los siguientes:

Item ... Al Asilo Taller de la Casa del Purísimo Corazon de María, calle San Ignacio 416.	\$ 3,000
" ... A la Escuela Taller de la Sociedad de Artesanos de Valparaiso.	2,000

Se ha suprimido en la glosa del ítem 622, la frase "dirijida por don José Horacio Campillo".

PARTIDA 17

Variables jenerales

(Pájina 92 del proyecto)

Se ha elevado:

De \$ 1,100 a \$ 5,000, el ítem 636.

Se han reducido:

De \$ 48,000 a \$ 40,000, el ítem 633, reemplazando en la glosa la palabra "controlador" por "fiscalizador"; y

De \$ 4,000 a \$ 1,000, el ítem 642, Para pagar, etc., agregando al final de la glosa la frase: "y los honorarios de la comision de facultativos".

Se ha agregado despues del 637, el siguiente:

Item ... Para subvencionar la celebracion del primer Congreso Nacional de Lechería, auspiciado por la Sociedad Agronómica de Chile, el que tendrá lugar en Santiago en el mes de octubre del presente año, debiéndose proporcionar al Gobierno 100 ejemplares del volumen que contenga los trabajos que

se acuerde imprimir por dicho Congreso. \$ 12,200

Se ha reemplazado la glosa del ítem 640, por la siguiente:

Para contribuir a la cancelacion de cuentas pendientes de la última esposicion de frutas y legumbres y para la celebracion de una esposicion de lechería y de frutas, bajo los auspicios de la Sociedad Agronómica de Chile. \$ 5,000

Se ha agregado despues del 642 el siguiente:

Item ... Para gastos de instalacion del Museo Mineralógico de la Intendencia de Tarapacá. \$ 3,000

PARTIDA 18

Conservacion de Obras

(Pájina 93 del proyecto)

Se ha reemplazado la glosa del ítem 643 por la siguiente:

"Para conservacion y reparacion de puentes carreteros del camino longitudinal y de los caminos que comuniquen cabeceras de departamentos o den acceso a las estaciones, prefiriéndose aquellos en que los vecinos o municipios interesados contribuyan en dinero con la tercera parte del presupuesto, previo informe, en cada caso, de la Direccion de Obras Públicas, sin que se pueda pagar sueldos con cargo a este ítem". \$ 340,000

Se ha agregado a continuacion el siguiente:

Item ... Para conservacion y reparacion de puentes carreteros para los cuales los vecinos o municipios interesados contribuyan con la terce-

ra parte del presupuesto en dinero, no pudiendo pagarse sueldos con cargo a este ítem. \$ 100,000

Se han elevado:

De \$ 45,000 a \$ 60,000, el ítem 644, Para el servicio, etc.;

De \$ 80,000 a \$ 142,000, el ítem 645, Para adquisicion, etc.;

De \$ 296,000 a \$ 300,000, el ítem 646, elevando a \$ 6,000 la suma asignada a Atacama y a \$ 15,000, la asignada a Concepcion y reemplazando, ademas, la primera parte de la glosa como sigue:

“Para la reparacion y conservacion por las cuadrillas de camineros de los caminos públicos longitudinales e internacionales y los que comuniquen cabeceras de departamento, debiendo aprobarse previamente por el Gobierno el plan de inversion que forme el Consejo de Obras Públicas. Será motivo de preferencia para ejecutar estos trabajos, ademas de su importancia, la erogacion de dinero por los vecinos o municipios”.

De \$ 900,000 a \$ 934,000, el ítem 647, reemplazando en la primera parte de la glosa la palabra “seis” por la palabra “ocho” y las palabras finales “de ripio o derechos, etc.”, por la palabra “de derechos para la estraccion de rios” y se ha elevado la suma asignada a Aconcagua de \$ 36,000 a \$ 70,000;

De \$ 75,040 a \$ 77,280, el ítem 648, reemplazando el detalle por el siguiente:

Treinta y dos guarda-caminos.	\$ 28,800
Veinte alarifes.	18,000
Sueldo de un estadístico del servicio de caminos.	6,000
Asignacion para transporte y forraje de caballos para veintin ingenieros y cuarenta camineros mayores.	24,480

De \$ 80,000 a \$ 85,000, el ítem 649, suprimiendo en la glosa la palabra “Maipo” y la cantidad que se le asigna y elevando de \$ 10,000 a \$ 15,000, la cantidad para Lonquimai y, ademas, se ha agregado

Pucon.	\$ 5,000
Llaima.	5,000

De \$ 60,000 a \$ 70,000, el ítem 650, Para adquisicion, etc.;

De \$ 108,000 a \$ 168,000, el ítem 651, reemplazando la glosa como sigue:

“Para cuarenta camineros mayores: veinte con sueldo de cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno y veinte con sueldo de tres mil seiscientos pesos anuales cada uno”.

De \$ 400,000 a \$ 450,000, el ítem 652, reparaciones urgentes, etc.

De \$ 50,000 a \$ 100,000, el ítem 653, Para trasformacion, etc.

Se han suprimido:

El ítem 654, Para reparaciones urgentes, etc.;

El ítem 655, Para terminacion de la reconstruccion, etc.;

El ítem nuevo que figura a continuacion de 655, Para la reparacion del malecon de Coquimbo.

En la glosa del ítem 656, se ha agregado despues de la palabra reparacion, las palabras “y limpia”.

Se ha agregado:

Despues del 655:

Item . . . Para los trabajos del Malecon de Valdivia, necesarios para la defensa del edificio de la Escuela Normal. \$ 5,000; y

Despues del 656:

Item . . . Para limpia de rios, a fin de habilitarlos para la navegacion fluvial. \$ 40,000

Se ha reducido de \$ 64,800 a \$ 57,600, el ítem nuevo que figura al comienzo de la página 94, reemplazando la glosa como sigue:

Item . . . Para pagar el siguiente personal, a cargo del servicio permanente de conservacion de puentes:

Cuatro carpinteros mayores de puentes, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales. \$ 21,600

Cuatro carpinteros primeros de puentes, con cuatro mil ochocientos pesos anuales.	\$ 19,200
Cuatro carpinteros segundos de puentes, con cuatro mil doscientos pesos anuales.	16,800
	\$ 57,600

PARTIDA 19

Gastos variables jenerales de Obras Públicas

(Pájina 98 del proyecto)

Se ha elevado de \$ 50,000 a \$ 56,000 el ítem 657, Para gastos jenerales, etc.

Se ha reducido de \$ 50,000 a \$ 44,000, el ítem 659, Para gastos del servicio, etc.

Se ha reemplazado el ítem 663 por el siguiente:

Item 663 Para suplencias, no pudiendo pagarse mayor sueldo a empleados que se reemplazan entre sí.	\$ 500
--	--------

Se ha agregado despues del 660:

Item ... Para pago de viáticos adeudados en 1916.	\$ 27,051; y
---	--------------

Despues del 666:

Item ... Para pagar a doña Amalia Campos v. de Silva y otros por terrenos espropiados para el ferrocarril lonjitudinal sur.	\$ 2,147 70
---	-------------

A la glosa del ítem 666, las siguientes palabras finales: "no pudiendo pagarse sueldos con cargo, a este ítem.

Despues del 666:

Item ... Un jeólogo contratado por ocho meses, a razon de \$ 1,000 al mes.	\$ 8,000
--	----------

PARTIDA 20

Construccion de obras

Se ha reemplazado la glosa del ítem 667 como sigue:

Item 667 Para defensa de poblaciones para las cuales los municipios o el vecindario eroguen un 50% del presupuesto respectivo en dinero, debiendo en cada caso informar previamente la Direccion de Obras Públicas, calificando la utilidad pública de la obra.

Se ha elevado:

De \$ 60,000 a \$ 62,000, el ítem nuevo, que figura bajo el rubro, Agua potable, agregando a la glosa como frase final, la siguiente: "e instalacion del servicio en el Cuartel del rejimiento Chiloé, \$ 2,500".

De \$ 21,000 a \$ 48,000, el ítem 675, para la atencion, etc., agregando al final de la glosa las palabras "y aforos".

De \$ 239,800 a \$ 496,000, el ítem 682, reemplazando el detalle como sigue:

Cholchol en Nueva Imperial.	\$ 127,000
Tinguiririca en Apalta.	39,000
Nuble en Cocharcas.	70,000
Lircai en Talca.	30,000
Cautin en Temuco.	130,000
Allipen en Freire.	100,000

De \$ 18,000 a \$ 27,000, el ítem 683, Para gastos de inspeccion;

De \$ 25,000 a \$ 40,000, el ítem 690, Para inspeccion técnica.

De \$ 145,000 a \$ 220,000, el ítem nuevo que figura al final de la página 105 del proyecto, agregando al detalle lo siguiente:

Las Cabras a San Antonio.	\$ 60,000
Ante-proyecto de un ferrocarril de trocha de un metro, entre Santiago y Los Andes, por la Cuesta de Chacabuco.	60,000

Ademas, se ha suprimido en el detalle del mismo:

Quino a Galvarino.	\$ 45,000
----------------------------	-----------

Se ha reducido:

De \$ 570,000 a \$ 266,000, el ítem 686, agregándose a la glosa, a continuacion de la palabra "indican", la frase "debiendo ejecutarse las obras por propuestas públicas" y suprimiendo en el detalle:

Lircaí en Talca.	\$ 30,000
Cautín en Temuco.	130,000
Mapocho en Esperanza.	100,000

y además, reduciendo a \$ 40,000 la suma para Laja en Los Perales.

Se ha agregado al detalle de dicho ítem, lo siguiente:

Hualqui en el camino de Hualqui a Yumbel.	\$ 10,000
Pingueral, frente a la estación de Menque.	6,000

De \$ 840,000 a \$ 760,927, el ítem 689, introduciendo en la glosa las siguientes modificaciones:

Después de la palabra "edificios", se ha agregado la frase "pudiendo invertirse en unos las cantidades disponibles de otros, siempre que no se exceda la suma que se les asigna;

Después del acápite "Liceo de Concepcion, etc.", agregar lo siguiente:

"Cárcel de Rancagua (saldo de los trabajos contratados)	\$ 3,972
Liceo de Temuco (saldo de los trabajos contratados).	6,955

Las sumas destinadas para las obras que se indican, se han reducido a las cantidades que se espresan a continuación:

Liceo de Talca, a.	\$ 40,000
Cárcel de Valparaíso a.	30,000
Liceo de Lebu, a.	50,000
Liceo de Hombres de Valparaíso, a.	30,000
Liceo de Hombres de Chillan, a.	40,000

De \$ 100,000 a \$ 90,000, el ítem 693; suprimiendo en la glosa las palabras "en las ciudades en que, etc.";

De \$ 11,000 a \$ 10,000, el ítem 695, Para reconocimiento de aguas etc.;

De \$ 1.740,000 a \$ 1.320,000, el ítem 707, suprimiendo en la glosa la cantidad destinada a El Lingue, a Pichilemu, y reduciendo a \$ 1.320,000, la cantidad destinada para Púa a Traiguén.

Se ha intercalado en la glosa lo siguiente:

"Iquique a Pintados, incluidos los gastos de inspeccion técnica, debiendo pagarse las obras con los fondos provenientes de los remates de salitreras, autorizados por la lei número 3,200, de 22 de enero de 1917. \$ 1.800,000", lo que eleva el ítem a \$ 3.120,000.

La suma consultada para las obras anteriores no afectan la cuota, porque la cantidad destinada al objeto indicado, debe deducirse de fondos especiales.

De \$ 80,000 a \$ 55,000, el ítem 708, reemplazando la glosa como sigue:

"Para sueldos de la inspeccion técnica de las obras del ferrocarril de Púa a Traiguén, a que se refiere el ítem anterior".

Se han suprimido:

El ítem 677, para aforo, etc., y los dos ítem nuevos que figuran a continuación del 681, y el ítem nuevo, Para iniciar la construcción, etc., que figura inmediatamente después del 708.

Se han agregado:

Bajo el rubro, Obras Hidráulicas:

Item ... Para la terminacion del Malecon y esplanada de Tomé (contratado). . . \$ 23,182

Bajo el rubro, Agua Potable:
Item ... Para la ejecucion de las obras provisorias para regularizar el servicio de agua potable de Temuco. 80,000

Item ... Para prosecucion de las obras de agua potable de Iquique y Pisagua, continuación de los sondeos en Chintaguai, pago de espropiaciones e inspeccion técnica, debiendo pagarse los trabajos con los fondos provenientes de los remates de salitreras autorizados por lei número 3,200, de 22 de enero de 1917. . \$ 1.000,000

Los fondos asignados al ítem anterior no afectan la cuota, porque deben deducirse de recursos especiales.

Despues del 681:

Item ... Para estadística de las mercedes de agua y gráfico de los terrenos regados y regables de la República. \$ 6,000

Despues del 708:

Item ... Para conservacion de las obras del Ferrocarril de Lingue a Pichilemu. \$ 10,000

" ... Para pago del saldo que arroja la liquidacion del contrato del ferrocarril de Lumaco a Capitan Pastene, terminacion de algunas obras defectuosas y reparacion del material rodante. 37,097 21

La glosa del ítem 670, se ha reemplazado como sigue:

Para pago de las obras contratadas del alcantarillado de Antofagasta, espropiaciones e inspeccion técnica y para conservacion del material acumulado para los alcantarillados de Arica y Tocopilla \$ 600,000

En la glosa del ítem 684, se ha reemplazado la frase final "o materiales, etc.", por la siguiente: "previo informe de la Direccion de Obras Públicas, debiendo ejecutarse las obras por propuestas públicas".

Las palabras "el treinta y tres por ciento", que figuran en la glosa del ítem nuevo con que empieza la página 102 del proyecto, se han reemplazado por las siguientes: "la tercera parte".

La glosa del ítem 696, se ha reemplazado como sigue:

Para reconocimientos mineros, monografías y gastos de laboratorio, pudiendo invertirse en la adquisicion de material y reactivos, para este último, las entradas que produzca dicho laboratorio, debiendo hacerse ingresar previamente dichas entradas en la Tesorería Fiscal de Santiago. \$ 25,000

Se han agregado en la glosa del ítem 686, despues de la palabra "indican", la frase "debiendo ejecutarse las obras por propuestas públicas".

Santiago, 16 de abril de 1918.—**M. Novoa**, Secretario.

Honorable Senado:

Hemos considerado el mensaje en que S. E. el Presidente de la República propone un proyecto de lei por el cual se le autoriza para invertir hasta \$ 194,789.89, en los gastos que demande la construccion de dos nuevos pabellones dentro de la Casa de Orates de Santiago; y hasta \$ 50,000 en habilitar, por el presente año, una propiedad anexa a aquel establecimiento con el objeto de dar cabida a un mayor número de enfermos.

Al solicitar la autorizacion preinserta, el Gobierno hace presente que los asilos para enajenados que actualmente existen en la República, y que son solo dos, contienen cuatro veces el número de enfermos que deben contener, de manera que, segun lo ha declarado la Junta de Beneficencia de Santiago, no es posible recibir en la Casa de Orates un solo enajenado mas.

Vuestra Comision de Presupuestos estima justificado el gasto propuesto por el Ejecutivo y señala, para cubrirlo, las mayores entradas que el Fisco percibirá durante el presente año por el ramo de derechos consulares. En consecuencia, es aconseja aceptar el proyecto de lei, materia de este informe.

Sala de Comisiones, 18 de abril de 1918.
—**Luis Claro Solar**.—**Cárlos Aldunate S.**—**Joaquin Echenique**.—**Ramon Gutierrez**, Secretario.

3.º Del siguiente telegrama:

Valparaiso, 16 de abril de 1918.—Señor Presidente Senado.—Sociedad Médica Valparaiso impuesta con profunda satisfaccion aprobacion jeneral Código Sanitario, recuerda respetuosamente el memorial que se permitió enviar, por si quisieran tomarlo en cuenta para discusion particular.—**Doctor Munich**.

Preferencia

El señor **Barros Errazuriz**.—Se encuentra sobre la Mesa del Senado un proyecto que ha sido despachado por la unanimidad de la otra Cámara, con motivo de un mensaje del Presidente de la República, en que se pide la espropiacion de un terreno para la construccion de un camino de acceso a una

estacion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt. Como se trata de un proyecto sencillo, me permitiria rogar al señor Presidente que se sirviera anunciarlo para la tabla de fácil despacho de una de las próximas sesiones.

El señor **Charme** (Presidente). — Queda anunciado para la sesion próxima.

Citacion

El señor **Barros Errazuriz**. — Tambien me permitiria rogar al Presidente de la Comision de Gobierno que se sirviera citar a dicha Comision a fin de que informe un proyecto sobre aprobacion de un contrato celebrado entre la Municipalidad de Lináres i el señor Manuel Urrutia, sobre adoquinado i pavimentacion de la ciudad.

El contrato viene en forma legal, de manera que solo falta el informe de comision para que pueda ser despachado.

El señor **Charme** (Presidente). — En ausencia del Presidente de la Comision de Gobierno, haré la citacion que solicita Su Señoría.

Renuncia

El señor **Urrejola**. — He pedido la palabra para solicitar del Honorable Senado que tenga a bien aceptar la renuncia que hago del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos, por serme imposible asistir a las sesiones que celebra.

El señor **Charme** (Presidente). — El Senado ha oido la renuncia que formula el honorable Senador.

Si no hai inconveniente, se dará por aceptada la renuncia.

Queda así acordado.

En la segunda hora se nombrará reemplazante.

Construcciones en la Casa de Orates

El señor **Aldunate**. — He pedido la palabra para rogar al señor Presidente que se sirva agregar a la tabla de fácil despacho el proyecto que consulta fondos para la construccion de dos pabellones anexos a la Casa de Orates.

El señor **Claro Solar**. — ¿Está informado el proyecto?

El señor **Charme** (Presidente). — Sí, señor Senador.

El señor **Claro Solar**. — Yo modificaria la indicacion en el sentido de que se trate sobre tabla el proyecto en referencia.

El señor **Feliú**. — ¿Cuál es la suma que se consulta en el proyecto?

El señor **Secretario**. — Son doscientos cuarenta i cuatro mil setecientos ochenta i nueve pesos, señor Senador.

El señor **Charme** (Presidente). — Si no hai inconveniente, se tratará sobre tabla el proyecto.

Acordado.

El señor **Secretario**. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único — Autorizase al Presidente de la República para invertir la suma de ciento noventa i cuatro mil setecientos ochenta i nueve pesos ochenta i nueve centavos en la construccion de dos nuevos pabellones anexos a la Casa de Orates, con capacidad para recibir doscientos enfermos, segun los presupuestos i los planos levantados por la seccion de arquitectura, de la Junta de Beneficencia de Santiago, i la cantidad de cincuenta mil pesos en el arrendamiento de una propiedad anexa o próxima a la Casa de Orates, en la adaptacion de la misma al objeto que se la destina i en el mantenimiento durante el presente año, de los servicios que se instalarán en ella.»

El señor **Charme** (Presidente). — En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Feliú**. — Yo no me voi a oponer a este proyecto; pero me parece que se presenta un poco crudo esto de pedir doscientos i tantos mil pesos para pabellones de la Casa de Orates, sin tener nadie que nos dé una esplicacion sobre el particular. Desearia que estuviera presente el señor Ministro del Interior i nos dijera si esto es indispensable.

Este negocio de pabellones de la Casa de Orates ha sido mui discutido, pues hai quienes creen que nuestro sistema de curar a los alienados es sumamente defectuoso, i que hai otros mas modernos que es necesario aplicar. ¿Seria posible hacer esto en la Casa de Orates? No lo sé, talvez no sea posible; pero es necesario que alguien nos dé esplicaciones sobre lo que mas convenga hacer en este caso.

Por eso, sin oponerme a la idea contenida en el proyecto, me opongo a la oportunidad del asunto, i estaria por pedir su aplazamiento si nadie nos da esplicaciones a este respecto.

El señor **Aldunate**. — Yo puedo dar algunas esplicaciones que satisfagan al señor Senador por Concepcion.

Este proyecto trae su oríjen de la Junta

de Beneficencia de Santiago, la cual ha representado ante el Gobierno las necesidades de la Casa de Orates; de manera que este asunto ha sido estudiado no solo por la administracion de la Casa de Orates, sino tambien por el Gobierno mismo, quien, considerando atendibles las observaciones de la Junta de Beneficencia, presenta este proyecto como proyecto de Gobierno, por medio de un mensaje al Congreso.

Ahora, la situacion es esta: perfecto o imperfecto el sistema de atencion de los enfermos o alienados, el hecho es que en el edificio que hoy existe, no cabe un enfermo mas, i todavia la situacion es tal que el lugar donde cabe un solo individuo es ocupado por tres o cuatro.

Hace algun tiempo existió el proyecto de construir un gran manicomio al oriente de Santiago; creo que la construccion se empezó, pero despues se abandonó. De manera que estamos todavia con el manicomio antiguo, procurando satisfacer las necesidades de todos los pueblos de la República con los pabellones que hoy existen i en un espacio muy reducido de terreno.

Es tal el aglomeramiento de enfermos que hai en la Casa de Orates, que un sinnúmero de individuos que debieran venir a este establecimiento se encuentran detenidos en las comisarias de algunos pueblos del sur. En Iquique, por ejemplo, hai tres enfermos en la comisaria.

El señor Senador por Concepcion comprenderá las miserables condiciones en que pueden estar estos individuos; porque en las comisarias no hai comodidades ni elementos de ningun jénero para atenderlos, no hai medios para mantener con decencia i seguridad a esos enfermos que necesitan un tratamiento especial.

En Coquimbo hai tres enfermos en estas condiciones i así en varias otras ciudades de la República; i estos son individuos de ambos sexos, lo que hace todavia mas grave la necesidad de aprobar este proyecto.

Se trata, pues, de una necesidad urgente, de un remedio que no admite postergacion; no se puede entrar a estudiar el cambio de sistema, porque esto requeriria nuevas construcciones i un gasto de muchos millones de pesos.

En esta circunstancia, la necesidad nos obliga a aceptar el único temperamento posible, de aumentar los pabellones en un terreno anexo que se arrendaria, mientras se hacen reformas en el edificio actual.

El señor Feliú.—No dudo de que este pro-

yecto sea urgente i que ese establecimiento se encuentre en la necesidad de ser ampliado.

Sé que hai en muchos pueblos del pais insanos que no se pueden trasladar a Santiago no solo porque no hai lugar dónde colocarlos en la Casa de Orates, sino que porque no hai fondos con que trasladarlos a Santiago. Pero como esto se estará repitiendo todos los dias i las necesidades que hoy se notan no se subsanarán en un dia con el proyecto en debate, creo que el mal siempre se notará aun cuando votemos el proyecto.

Por estas consideraciones estimo que habria conveniencia en que el señor Ministro nos dijera si cree que hai alguna manera práctica de satisfacer todas las necesidades que se hacen sentir.

En la Casa de Orates se gastan millones de millones de pesos, i sin embargo siempre se habla de estrechez de local; i quizá muchos de sus departamentos están ocupados por insanos que muy bien podrian ser atendidos en sus domicilios, dejando espacio para otros que no tengan recursos propios.

Considero que es inhumano no traer a aquel establecimiento los insanos que están en los cuarteles de policia de provincias; pero debo decir tambien que muchas veces esos individuos no se trasladan, no por falta de local en la Casa de Orates de Santiago, sino porque no hai fondos con que atender su movilizacion. Esta necesidad no se subsanará en absoluto con el proyecto que se discute.

Ademas, hai que tener presente que en la provincia de Concepcion se está construyendo un gran manicomio, cuyo estado ignoro, ni si podrá satisfacer algunas de las necesidades que se trata de cubrir con el proyecto en debate.

Por todas estas consideraciones, i sintiéndolo mucho, tendré que dar mi voto en contra de este proyecto, pues las esplicaciones que ha dado el señor Senador por O'Higgins, que ya aparecian en el preámbulo del proyecto mismo, no me satisfacen.

El señor Aldunate.—En el mensaje con que el Gobierno presenta este proyecto, podrá Su Señoría encontrar uno de los datos que desea conocer: el relativo a si el manicomio de Concepcion podrá subvenir a algunas de las necesidades que trata de remediar el proyecto.

Dice el mensaje:

«El aumento considerable de casos de enajenacion mental que vienen produciéndose desde hace algun tiempo entre los habitantes de la capital de la República, i sobre todo de provincias, ha obligado a la Casa de Orates

de Santiago i al Manicomio de Concepcion a asilar casi cuatro veces el número de enfermos que deban contener sus instalaciones »

De manera que si el señor Ministro firmante de este mensaje viene a la Cámara, dará al honorable Senador las esplicaciones relativas al Manicomio de Concepcion, que es tan insuficiente como la Casa de Orates de Santiago, porque hai en ese establecimiento cuatro veces mas insanos que los que puede recibir.

El señor Feliú.—¿Pero se refiere este proyecto al Manicomio de Concepcion?

El señor Claro Solar.—Mas adelante habla de él el mensaje.

El señor Feliú.—Es un inconveniente esto de estar introduciendo al debate proyectos de los cuales los Senadores no tenemos conocimiento. Ningun proyecto que no sea de gran urgencia debiera tratarse así de golpe i zumbido, como se dice vulgarmente, sin anunciarlo con dos o tres sesiones de anticipo, para que se puedan imponer de él todos los señores Senadores. Yo me he preocupado varias veces de este sistema i daré mi voto en contra de este proyecto nada mas que como una protesta porque no acepto que entremos a discutir leyes sin saber lo que resolvemos.

El señor Aldunate.—Continúo, señor Presidente.

En el mensaje del Ejecutivo que se acaba de leer se agrega:

«Como estas nuevas construcciones, así como las del Manicomio Ayello, que se está levantando en Concepcion, demorarán algun tiempo en quedar terminadas, es indispensable arbitrar los medios de recluir a los nuevos enfermos, aunque sea en forma provisional, para cuyo efecto se ha insinuado al Gobierno la conveniencia de arrendar una casa anexa o próxima a la Casa de Orates de Santiago i habilitarla para el objeto.»

De manera que, a juicio del Gobierno, la Casa de Orates no está en situacion de prestar los servicios a que está llamada.

El señor Feliú.—Por el momento; pero estos pabellones no se van a construir en dos dias...

El señor Aldunate.—Quiero dar, además, otros datos al honorable Senador por Concepcion. El último auxilio que recibió la Casa de Orates con este objeto, fué hace tres años, i consistió en la suma de cien mil pesos que se destinaron a la construccion de nuevas salas. Comprenderá Su Señoría que esa suma no es un auxilio considerable, sobre todo si se considera que con ella se ha atendido a las

necesidades del establecimiento durante tres años.

Siento, pues, que este proyecto no cuente con el voto del honorable Senador por Concepcion; habria sido preferible que hubiera contado con la unanimidad del Honorable Senado, pero ya que ello no es posible, habrá que resignarse.

El señor Charme (Presidente).—La petición de aplazamiento solicitada por el honorable Senador por Concepcion necesita ser apoyada por otro señor Senador.

El señor Alessandri (don Arturo).—Yo la apoyo, señor Presidente.

El señor Charme (Presidente).—Se va a votar la indicacion de aplazamiento.

Votada la indicacion, resultó desechada por diez votos contra tres i tres abstenciones.

Durante la votacion:

El señor Barros Errázuriz.—Nó, señor. El proyecto ha sido presentado por el señor Amunátegui, de manera que Su Señoría debe haberlo estudiado.

El señor Charme (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto.

El señor Feliú.—A fin de poder votar con conocimiento de causa desearia que el señor Ministro del Interior trajera a la Cámara todos los datos necesarios.

El proyecto habla de la construccion de dos pabellones nuevos i yo pregunto ¿hai presupuestos para la construccion de estas obras? Si los hai, deben traerse a la Cámara porque necesitamos saber quién ha hecho esos presupuestos, si están consultados i de qué suma se trata.

Tambien dice el proyecto que se destinará la suma de cincuenta mil pesos para arriendo de una casa anexa o próxima a la Casa de Orates. Las palabras anexa o próxima parecen indicar que no se ha determinado aun cuál será esa casa i, por consiguiente, no se sabe aun cuál será el cánon de arrendamiento que se pague por ella, ni si será o no adecuada para el objeto a que piensa destinársela.

No sabemos, por lo tanto, cuál es esa casa ni su canón de arrendamiento. ¿I si este cánon es mayor que el que se ha calculado? Seguramente se pedirán despues mas fondos, a fin de subvenir al mayor gasto.

Todo esto me hace creer que este proyecto no está bien estudiado, i creo que en estas condiciones no podemos votarlo. La verdad es que si se hace la suma de los dineros que se han invertido en la Casa de Orates, en los últimos años, se verá que este establecimiento cuesta ya muchos millones de pesos. Recuerdo que no hace muchos años, cuando yo

formaba parte de la Cámara de Diputados, i era administrador de ese establecimiento el señor Barros Luco, el Gobierno solicitó autorización legislativa para invertir tres o cuatro millones de pesos a fin de construir en él nuevos edificios e instalaciones. Yo preguntaría: ¿se construyeron en realidad esos edificios? Es de suponer que se construyeron, i en tal caso ¿han resultado insuficientes? ¿Cuál es la causa de todo esto? ¿Cuál es la capacidad actual de ese establecimiento? Nadie nos dice nada sobre estos puntos. Se dice que cada día se pone mas de manifiesto la necesidad de construir algunos pabellones i de hacer instalaciones nuevas en la Casa de Orates; pero todo esto se dice en forma vaga, que a mí personalmente no me satisface en manera alguna.

Yo tengo la completa seguridad de que este establecimiento está en el momento actual mui bien administrado: sé que su administrador es una persona mui competente i abnegada, que presta sus servicios en condiciones plenamente satisfactorias. Pero eso no basta, esa no es razon para que continuamente estemos concediendo autorización para gastar gruesas cantidades de dinero, sin saber a punto fijo si se van a invertir en una forma acertada i económica. Miétras tanto, constantemente estamos negando pequeños auxilios para la atención de otras necesidades por falta de fondos. Sabido es que la Comisión Mista se encuentra continuamente en dificultades para informar los presupuestos porque no sabe cómo equilibrar los gastos con las entradas.

Entre tanto, en el proyecto en debate se solicita autorización para invertir en nuevas construcciones en la Casa de Orates, doscientos cuarenta i cuatro mil pesos, i se dice que el gasto se imputará a la mayor entrada que produzcan los resguardos de frontera i los derechos consulares. Ya hemos visto que en varios proyectos sobre subsidios se ha indicado la misma fuente de entradas, de tal modo que seria de preguntar: ¿acaso esos derechos consulares son inogotables?

Seria interesante saber a cuánto ascenderá el exceso sobre la suma calculada, tanto por derechos consulares como por entradas de los resguardos de frontera. Si no recuerdo mal, uno de mis honorables colegas preguntó en sesion pasada a cuánto ascenderia el exceso de esas entradas respecto de la suma calculada, i el señor Ministro quedó de traer el dato. Yo desearia saber si ha llegado ese dato a la Secretaria.

El señor **Secretario**.—Nó, señor Senador.

El señor **Feliú**.—De modo que no sabemos a cuánto ascenderá el exceso de estas rentas sobre las cifras calculadas. Por mi parte no encuentro serio, léjos de eso, creo que se presta un poco al ridículo esto de que, tratándose de proyectos que acuerdan gastos, se diga i se repita una i otra vez que los fondos se obtendrán del exceso que produzcan los derechos consulares sobre la suma calculada. ¿Tiene alguien idea respecto de la cantidad a que ascenderá ese exceso? Yo creo, repito una vez mas, que este sistema no es serio.

El señor **Aldunate**.—Yo reclamo de las palabras del honorable Senador, que no tiene derecho para calificar de ridículo un concepto espresado por alguno de sus colegas en un informe dado al Senado.

El señor **Feliú**.—Digo i repito que esto no es serio, no refiriéndome a los señores miembros de la Comisión informante, puesto que no aludo a las ideas por ellos espresadas, sino al sistema que se viene empleando desde algun tiempo a esta parte.

El señor **Aldunate**.—Su Señoría se ha referido a uno de los conceptos del informe de la Comisión.

El señor **Feliú**.—Me refiero al sistema que se está estableciendo de imputar gastos al exceso de ciertas entradas sobre las cifras calculadas. Hasta hace poco los proyectos sobre subsidios se imputaban al exceso de los derechos de esportacion de salitre sobre las sumas calculadas de antemano, i tanto se abusó de esa imputacion que fué menester abandonarla. Ahora se recurre al exceso de las rentas por derechos consulares. Este es el procedimiento que yo creo que no es serio, i aunque el honorable Senador por O'Higgins crea que esto es ofensivo para Su Señoría i para sus colegas de la Comisión informante, por mi parte creo que no es ofensivo para ninguno de los honorables Senadores. Repito que no es serio dar esta imputacion a los nuevos gastos que sea menester hacer, a no ser que el señor Ministro del ramo nos traiga un detalle del monto a que han alcanzado las rentas por derechos consulares en años anteriores i un cálculo del aumento que habrán de tener en el presente, espresándonos las razones, debidamente fundadas i justificadas, que tenga el Gobierno para creer que las rentas por este capítulo van a aumentar en los meses que restan del año en curso. Yo creo que estas rentas no pueden aumentar de un momento a otro en proporcion tal que en el tercer o cuarto mes del año pueda decirse con fundamento serio que habrán de producir un mayor rendimiento de alguna consideracion.

Por estas razones digo i repito una vez mas que este procedimiento no es serio. No hai nadie que pueda decir que los derechos consulares van a aumentar en unos cuantos meses en centenares de miles i talvez en millones de pesos. No debemos olvidar que no es este el primer proyecto sobre gastos en que se dice que el desembolso se saldará con el exceso que produzcan los derechos consulares sobre la suma calculada.

Yo desearia conocer estos datos i antecedentes a fin de poder dar mi voto respecto de este asunto con pleno conocimiento de causa. No me opongo al proyecto en manera alguna, pues si hai gastos públicos que por mi parte voto gusto son los relativos a la beneficencia pública. Sobre este punto tengo ideas mucho mas amplias que el honorable Senador por O'Higgins. Tanto es así, que no me asustaria que se destinaran a este objeto, no digo la miseria de doscientos cincuenta mil pesos, sino decenas de millones si así es necesario.

El señor **Aldunate**.—¿Cómo puede conocer Su Señoría la amplitud de los deseos del Senador que habla a este respecto cuando nunca hemos conversado sobre el particular?

El señor **Feliú**.—Pero me imagino que Su Señoría no ha de creer que la beneficencia pueda necesitar centenas de millones de pesos.

El señor **Aldunate**.—Sí, lo creo, señor Senador; i aun creo que necesita mas. Su Señoría no puede estar suponiendo intenciones al Senador que habla.

El señor **Feliú**.—Me alegro mucho de estar de acuerdo con el honorable Senador por O'Higgins.

De manera que si no me asustaria que se entregaran a la beneficencia pública centenares de millones de pesos, ¡como me voi a asustar de que se le destinen doscientos cincuenta mil pesos! Por lo mismo que es poco el

dinero que se destina para los servicios de beneficencia, quiero que se gasten bien.

Los moralistas de esta tierra se asustan de la idea de que se establezcan loterías entre nosotros en favor de la beneficencia pública, i creen que es preferible que salgan anualmente del pais dos millones de pesos que van a beneficiar a las loterías extranjeras i a los servicios de beneficencia de otros paises, cuando lo natural seria establecerlas aquí, en obsequio de la beneficencia nacional, a la cual el Estado no podrá jamas suministrarle los millones de pesos que necesita. Por esta causa nos vemos continuamente en la necesidad de estar escatimando i estudiando mui bien cómo van a invertirse los escasos dineros que se destinan a la beneficencia nacional.

Siento muchísimo tener que contrariar a mis honorables colegas al oponerme al despacho de este proyecto. Habria deseado que fuera aprobado como lo son tantos otros, sin estudio alguno, dando como damos muchas veces nuestra aprobacion a asuntos que a menudo solo conocemos por la relacion que de ellos se hace en los diarios.

Este sistema no me gusta; mi deseo es darme cuenta cabal de todos i cada uno de los asuntos que se someten a nuestra consideracion, a fin de poder dar voto consiente respecto de ellos.

Esta es la razon que me ha movido al pedir el aplazamiento de este asunto para la sesion próxima, a fin de que el señor Ministro traiga los antecedentes que nos permitan pronunciarnos acerca de él con conocimiento de causa.

El señor **Charme** (Presidente).—Como ha llegado la hora se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora no continuó la sesion por falta de número